

Índice

El arbitraje en el ciberespacio	2
Visitas	
El Director General en la Comisión Europea	4
El Director General se entrevista con el Presidente de Nigeria	5
La OMPI se compromete a prestar asistencia al Senegal	6
Altos funcionarios del Gobierno chino visitan la OMPI	7
Los Estados miembros examinan el tema de la observancia de los derechos	8
Hacia un sistema mundial de patentes	9
El PCT y los países en desarrollo	10
Los derechos de propiedad industrial: toda una estrategia comercial	11
La propiedad intelectual y la industria petroquímica	12
La propiedad intelectual y la privatización	13
Declaración Iberoamericana sobre la Propiedad Intelectual	13
Reunión europea de artistas intérpretes o ejecutantes	14
Primera sesión de la Academia para los países con economías en transición	15
Exposiciones patrocinadas por la OMPI	
Los diplomáticos pintan para los niños del mundo	16
Artistas aficionados de la OMPI	16
Textiles del mundo	17
Medallas de Oro de la OMPI	
Jornadas cinematográficas	18
Trípoli: Exposición de invenciones e innovaciones	19
Marcas 2000	19
Calendario de reuniones	20

El arbitraje en el ciberespacio

Los pasados días 6 y 7 de noviembre tuvo lugar en Ginebra la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Solución de Controversias en el Ámbito del Comercio Electrónico, una reunión de proveedores de servicios de solución de controversias y árbitros de prestigio mundial. Tras la inauguración de la Conferencia, en la que se reconoció que la revolución tecnológica había impuesto un cambio en el concepto tradicional de arbitraje, los participantes pasaron a examinar de qué manera el comercio electrónico ha transformado el funcionamiento del comercio y la profesión jurídica, así como los riesgos y las oportunidades que plantea el comercio electrónico.



En sus observaciones iniciales, el Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, dijo que la demanda de métodos alternativos de solución de controversias estaba aumentando de forma considerable como consecuencia del creciente volumen de transacciones realizadas en la economía digital, y que el comercio electrónico planteaba desafíos a la vez que oportunidades para la solución de controversias.

“La economía digital ha introducido profundos cambios estructurales en la prestación de servicios de solución de controversias” dijo el Sr. Gurry, a lo que añadió que el número de proveedores de servicios tradicionales de arbitraje era pequeño en comparación con el gran número de proveedores de servicios de solución de controversias que generaba hoy en día el comercio electrónico, lo que se había traducido en un aumento de la competencia entre los proveedores de esos servicios así como en mayores posibilidades de elección para los usuarios. El Sr. Gurry dejó constancia de su satisfacción por la presencia en la Conferencia de representantes de otros proveedores de solución de controversias de la esfera del comercio electrónico, a saber: la Asociación Americana de Arbitraje, *CPR Institute for*

Dispute Resolution, eResolution, la Cámara de Comercio Internacional y *Square Trade*.

El Sr. Yves Fortier, principal orador de la Conferencia, y Presidente del Tribunal de Arbitraje Internacional de Londres -institución de arbitraje más antigua del mundo- subrayó las profundas consecuencias de la revolución tecnológica, en particular, en el ámbito de la solución de controversias. “Ya se trate de la cuestión de proteger los nombres de dominio, de la seguridad en las transacciones, del establecimiento y uso de identidades digitales codificadas, o de cualquier otra cuestión en el contexto de las transacciones de comercio electrónico, no hay duda de la necesidad de contar con un sistema de solución de controversias fiable y eficaz”, dijo el Sr. Fortier.

Al tiempo que señaló que la labor de arbitraje no cambiaría fundamentalmente como consecuencia del creciente número de transacciones de comercio electrónico, el

Sr. Fortier instó a los árbitros a mantenerse al corriente de las nuevas tecnologías. “Es evidente que para seguir siendo un experto en la administración de una justicia perfectamente sintonizada con los intereses de las partes en una rama particular de la industria, el árbitro deberá mantenerse continuamente al tanto de toda la actualidad que se produzca en ese sector específico y deberá comprender el entorno cambiante en el que se generan, funcionan y compiten nuevas empresas”, afirmó el Sr. Fortier, añadiendo: “el árbitro debe ser capaz de adaptar el enfoque tradicional de conceptos como el de “activos” o “valor” al mundo intangible en el que se realizan hoy transacciones comerciales cifradas en miles de millones de dólares”.

La Conferencia fue organizada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en colaboración con el Tribunal de Arbitraje Internacional de Londres, el Departamento de Solución de Controversias de la Asociación de Abogados America-

nos (ABA), los tribunales subordinados de Singapur y la Asociación Suiza de Arbitraje (ASA).

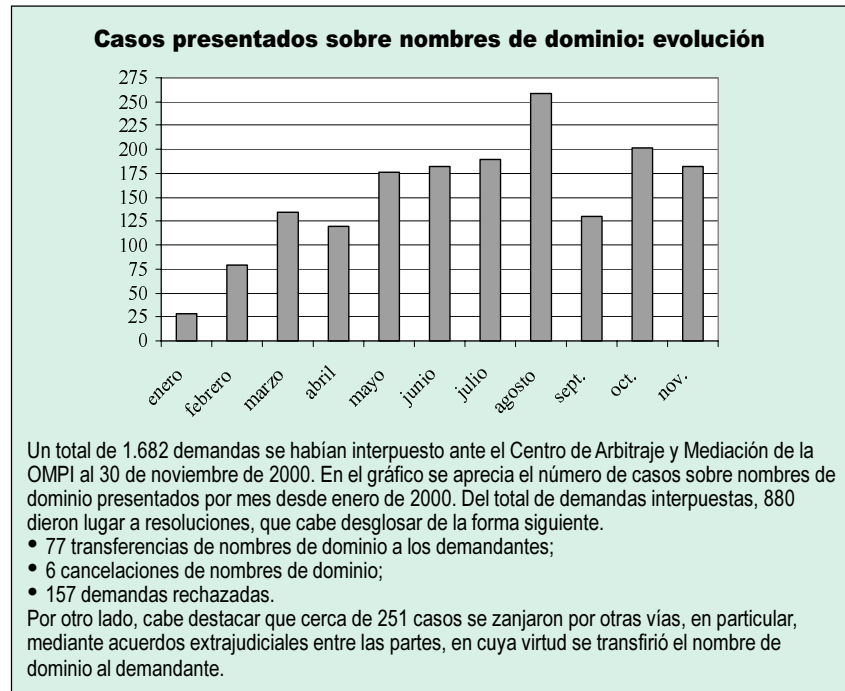
Para los más de 250 participantes, en su mayoría procedentes del sector privado, pero también representantes de los gobiernos, la Conferencia fue una oportunidad para analizar los cambios que se han producido en los sistemas alternativos de solución de controversias (arbitraje y mediación) a raíz de los avances tecnológicos que dieron origen a la revolución del comercio electrónico y que han tenido importantes consecuencias para el comercio y la profesión jurídica en todo el mundo.

En el marco de la Conferencia se organizó también una serie de talleres a fin de abordar los principales problemas jurídicos, técnicos y tecnológicos que se plantean hoy en el ámbito de la solución alternativa de controversias, y que sin duda seguirán planteándose en el futuro. Los talleres se centraron en cuestiones específicas así como en determinados sectores de la industria y en las tecnologías de apoyo.

Reuniones

El 7 de noviembre se reunieron en Ginebra 50 expertos, procedentes de 15 países, que formaban parte de la Lista de árbitros y mediadores del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, con el fin de examinar su participación en el Mecanismo de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Los debates se centraron en la colaboración del Centro y de los expertos del Grupo a fin de seguir prestando un servicio eficaz y rápido de solución de controversias en materia de nombres de dominio.

Al día siguiente de esa reunión tuvo lugar la reunión anual del Consejo del Centro de Arbitraje y Mediación, en la que se informó a los miembros acerca de las actividades del Centro, en particular, sobre la disponibilidad de servicios de solución de contro-



versias en materia de nombres de dominio por lo que respecta a los dominios de nivel superior genéricos (gTLD) y a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), así como acerca de los servicios de solución de controversias específicamente adaptados a cada caso, y de programas de formación en ese ámbito.

La semana de actividades del Centro culminó con un taller para árbitros celebrado en Ginebra los días 9 y 10 de noviembre. Cincuenta participantes procedentes de 25 países asistieron al taller, cuyo objetivo era

abordar en detalle la gestión eficaz en materia de arbitraje internacional. Entre los expertos que dirigieron el seminario, cabe destacar: Marc Blessing, de *Bar & Karrer*, Zurich (Suiza); Martin Hunter, de *Essex Court Chambers*, Londres (Reino Unido); David Plant, Abogado en New London, Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América); Albert Jan van den Berg, de *Freshfields Bruckhaus Deringer*, Amsterdam (Países Bajos); y David Wagoner, de *International Arbitration Chambers*, Seattle, Estado de Washington (Estados Unidos de América).

H. Bernstein, David Plant y Anna Carabelli, tres expertos en nombres de dominio que forman parte de la lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, firmando una resolución.



Visitas

El Director General en la Comisión Europea

En varias reuniones celebradas recientemente en Bruselas, en el marco de la Comisión Europea, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI exhortó a los 15 países miembros de la Comisión a acelerar la ratificación de los llamados “Tratados Internet” de la OMPI, a saber, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), acuerdos que adaptan el sistema internacional del derecho de autor y los derechos conexos a la era digital. En el marco de una visita a la Sede de la Comisión Europea (CE) el pasado 23 de noviembre, el Dr. Idris mantuvo una serie de amplias y constructivas conversaciones con el Presidente de la Comisión Europea, Sr. Romano Prodi, y con el Sr. Fritz Bolkestein, Comisario de la CE. En las conversaciones pudo apreciarse el espíritu de colaboración de la Comunidad Europea y la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual, frente a los desafíos que plantean la mundialización, la economía digital en constante evolución y las tecnologías de punta.

En su reunión con el Presidente Prodi, el Dr. Idris destacó la creciente importancia de la propiedad intelectual en las actuales economías digitales y basadas en los conocimientos y reiteró su voluntad de proseguir la campaña de desmitificación de la propiedad intelectual, campaña destinada tanto a los formuladores de políticas como al público en general. A su vez, el Presidente Prodi felicitó a la OMPI por su contribución al desarrollo progresivo de la legislación internacional en materia de



Foto: Comisión Europea

El Parlamento Europeo

propiedad intelectual y subrayó la necesidad de seguir realizando actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo.

En reuniones celebradas con el Sr. Fritz Bolkestein y con el Director General de la Dirección General de Mercado Interior, Sr. John Mogg, el Dr. Idris hizo hincapié en la importancia de los “Tratados Internet” y de que la Unión Europea ratificase ambos acuerdos. La incidencia de Internet y el comercio electrónico en la protección de los derechos de propiedad intelectual condujeron en 1996 a la adopción de los “Tratados Internet”. Cada uno de esos tratados entrará en vigor tras ser ratificado por 30 países. Al 1 de diciembre de 2000, 19 países habían ratificado el WCT y 16 habían ratificado el WPPT.

El pasado mes de marzo, la Comunidad Europea decidió adherirse a

ambos tratados y está haciendo lo necesario para que el Parlamento Europeo apruebe una directiva al respecto, requisito indispensable para que la Comunidad y sus Estados miembros ratifiquen esos instrumentos.

El Dr. Idris habló también de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que había de celebrarse en Ginebra, del 7 al 20 de diciembre de ese año, y dijo que confiaba en que se adoptara un nuevo acuerdo que reforzara la posición de los artistas intérpretes o ejecutantes, sentando bases jurídicas mejor definidas para la utilización internacional de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las redes digitales.

Reducción de los costos

Las conversaciones se centraron asimismo en la difícil cuestión de reducir los costos relativos a la adquisición y el ejercicio de los derechos de patentes, y en la protección por patente de nuevas tecnologías como la biotecnología y las tecnologías de la información. A medida que aumentan las solicitudes en el sistema mundial de patentes, aumenta la necesidad de contar con procedimientos más económicos. La adopción del Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Patentes, en junio de 2000, constituyó un primer paso para simplificar los procedimientos de obtención de patentes. Otra medida positiva fue la decisión tomada el pasado mes de noviembre por los Estados miembros de la OMPI de iniciar un debate, bajo los auspicios de la OMPI, sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. La OMPI supervisará asimismo los debates para simplificar los procedimientos del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). El PCT facilita el procedimiento de solicitud de protección por patente en numerosos países. No hay duda de que la contribución de la Comisión Europea es fundamental, tanto por lo que respecta a la armonización del Derecho de patentes como a la reducción de los costos de protección por patente para la industria. La Comisión Europea ha emprendido iniciativas regionales similares y ha propuesto un nuevo sistema que permitiría la obtención de una patente comunitaria, propuesta que fue anunciada el pasado mes de julio por el Comisario Bolkestein.

Por otro lado, el Dr. Idris mencionó una nueva iniciativa de la OMPI destinada a ayudar a las pequeñas y medianas empresas a aumentar su competitividad mediante un uso más eficaz del sistema de propiedad intelectual. El Director General dijo

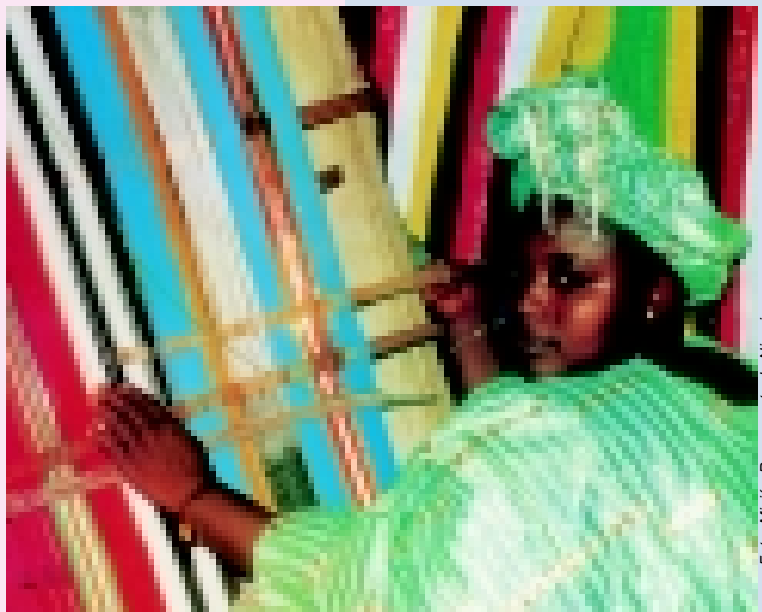
que confiaba en que la Comisión Europea apoyase este nuevo programa. En las conversaciones se abordaron también cuestiones relativas a la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore.

Se mencionaron también cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, en particular, la labor del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial. En la última reunión de ese Comité (véase la página 8), los Estados miembros, incluida la Unión Europea, pidieron a la Secretaría de la OMPI que realizase una serie de estudios destinados a promover una observancia más eficaz de los derechos de propiedad industrial en todo el mundo. El Dr. Idris encomió las nuevas iniciativas de la Comisión Europea para combatir la falsificación y la piratería y dijo que la observancia eficaz era fundamental para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual.

El Director General se entrevista con el Presidente de Nigeria

La función y la importancia del sistema de propiedad intelectual para promover el desarrollo económico y la creación de riqueza fue el tema principal de la entrevista que mantuvieron el pasado 15 de noviembre, en Abuja, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y el *Chief* Olusegun Obasanjo, Presidente de la República Federal de Nigeria.

Al hablar del mandato de la OMPI de fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, el Dr. Idris destacó la importancia de contar con sistemas eficaces de protección del derecho de autor, las marcas, las patentes, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas. Subrayó también la posible aplicación de la protección de la propiedad intelectual a otras esferas, como ▶



Tejedora de "Aso-Oke", vestida con el atuendo tradicional de Nigeria.

los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. A ese respecto, informó al Presidente nigeriano acerca de la creación del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que se reunirá por primera vez en la primavera de 2001 para examinar una serie de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en cada una de esas tres importantes esferas.

Por otro lado, el Dr. Idris anunció el comienzo de un nuevo programa de actividades destinado a ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) a utilizar el sistema de propiedad intelectual para mejorar su competitividad y acceder a los mercados mundiales. A ese respecto, el Dr. Idris subrayó que las PYME eran la piedra angular de las economías nacionales y añadió que una mejor comprensión y utilización del sistema de propiedad intelectual aportaría numerosos beneficios a este innovador y dinámico sector.

En un discurso ante la Asociación Nigeriana de Abogados de Propiedad Intelectual, en Lagos, el Director General hizo hincapié en la importancia del sistema de propiedad intelectual a la hora de facilitar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y de promover la transferencia de tecnología y añadió que todos los sectores interesados debían cooperar para desmitificar la propiedad intelectual a fin de que se comprendiera mejor lo que significa, es decir, un instrumento estratégico al servicio de las actividades comerciales y un elemento integrante de la vida cotidiana y del entorno laboral. ■

La OMPI se compromete a prestar asistencia al Senegal



El Dr. Idris y los delegados senegaleses en la oficina del Director General.

Foto: Mercedes Martínez Dozal

En las reuniones mantenidas los pasados días 25 y 26 de octubre con los funcionarios de la OMPI, una delegación del Senegal se interesó por varios sectores de actividad de la Organización, incluido el comercio electrónico, los conocimientos tradicionales, los programas de formación en el marco de la Academia Mundial de la OMPI y el proyecto WIPONET. Las actividades destinadas a fomentar el desarrollo y mejorar el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME) del Senegal y la región subsahariana encabezaron el programa de conversaciones que mantuvieron el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Ministro de Minería, Artesanía e Industria del Senegal, Sr. Landing Savané.

En las conversaciones, el Dr. Idris destacó la importancia de contribuir al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. A ese respecto, encomió los esfuerzos del Gobierno senegalés para respaldar ese sector

en auge, como importante medida que fomentará las innovaciones y ayudará a las empresas de la región a introducir sus ideas en el mercado y cosechar los beneficios comerciales de su inventiva.

A su vez, el Ministro Savané reafirmó el compromiso de su Gobierno con la consolidación de la protección de la propiedad intelectual en el Senegal y en toda la región subsahariana, e informó al Director General de que su Gobierno tenía previsto organizar una gran conferencia internacional sobre los derechos humanos y la propiedad intelectual en Gorée (Senegal), en noviembre de 2001.

Programa de ayuda

El objetivo del programa de la OMPI de asistencia al Senegal es ayudar a los inventores a tomar conciencia del potencial comercial de sus creaciones protegidas por patente y promover el desarrollo

Altos funcionarios del Gobierno chino visitan la OMPI

de las PYME en el Senegal y en la región subsahariana. El sector de las PYME es la columna vertebral del crecimiento económico de muchos países y representa un sector altamente innovador, dinámico y flexible que se beneficiaría en gran medida de un mayor uso del sistema de propiedad intelectual.

En la primera fase de este proyecto piloto se prevén medidas para perfeccionar el funcionamiento y consolidar los conocimientos técnicos del Instituto de Tecnología Alimentaria, a fin de que llegue a ser un punto de referencia para la investigación agrícola y para la promoción de la innovación y la creatividad en esa subregión. En esta etapa se prevé también el establecimiento de un organismo senegalés de promoción de la innovación.

En la segunda fase del proyecto se prevén medidas de refuerzo de la capacidad operativa y del alcance de las actividades del nuevo organismo, que prestará asistencia a la comunidad comercial en la utilización del sistema de propiedad intelectual como elemento central de sus estrategias de desarrollo comercial.

Por una parte, ese organismo asesorará a los inventores y los empresarios sobre la forma de proteger y comercializar las innovaciones y los nuevos productos, y por otra, ayudará a los círculos empresariales a aprovechar plenamente las patentes de los inventores de la región que presenten utilidad comercial, a fin de fomentar el desarrollo tecnológico, económico y social. Ese organismo se encargará también de promover la protección y la valoración de los conocimientos tradicionales, así como el desarrollo de los recursos humanos.

En una reunión celebrada el pasado 9 de noviembre, el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, intercambió puntos de vista sobre una amplia gama de cuestiones de propiedad intelectual con una delegación de altos funcionarios chinos, encabezada por el Sr. Xu Jialu, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Nacional Popular de China.

La Delegación, integrada por 11 personas, entre las que figuraban el Sr. Hu Kangsheng, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legislativos del Comité Permanente del Congreso Nacional Popular, y el Sr. Shen Rengan, Comisionado Adjunto de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China, mantuvo también conversaciones con altos funcionarios de la OMPI, en las que se abordaron

varias cuestiones relacionadas con el derecho de autor. Esta visita fue una de las escalas de un viaje de estudio de 10 días de duración a Estocolmo, Ginebra, Berna y Londres, organizado por la OMPI.

Durante las conversaciones, el Dr. Idris puso de relieve la importancia de proteger el derecho de autor en el entorno digital y destacó el papel que desempeñan a ese respecto el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). A su vez, el Sr. Xu Jialu y otros miembros de la Delegación china reafirmaron el compromiso de su Gobierno con la elaboración y aplicación de legislación en materia de propiedad intelectual, en particular, en el ámbito del derecho de autor.

Esas reuniones en la OMPI fueron también una oportunidad para examinar la estrategia mundial de comunicación de la Organización así como las actividades de divulgación, en particular, entre los jóvenes, y la ayuda que presta la OMPI a los países en desarrollo, incluida China. Se abordaron también cuestiones como algunos aspectos legislativos relacionados con el WCT y el WPPT, así como cuestiones relativas a la gestión colectiva del derecho de autor y al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).



El Dr. Idris y el Sr. Xu Jialu, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Nacional Popular de China.

Los Estados miembros examinan el tema de la observancia de los derechos

En la primera reunión del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial, celebrada los pasados días 19 y 20 de octubre, los Estados miembros pidieron a la Secretaría de la OMPI que iniciara una serie de estudios para promover la observancia de los derechos de propiedad industrial en el mundo. Los representantes de los 57 Estados miembros y de varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la reunión convinieron también en un marco general para las futuras conversaciones en el ámbito de la observancia.

El Comité aprobó por unanimidad una lista de prioridades que debía estudiar la Oficina Internacional, en colaboración con los sectores interesados de la OMPI, antes de su segunda reunión, en junio de 2001, en particular:

- llevar a cabo estudios que permitan determinar las dificultades que plantea la observancia de los derechos de propiedad industrial en todos los Estados miembros, es decir, los países industrializados, los países en desarrollo y los países con economías en transición; establecer mejores prácticas para la observancia de los derechos de propiedad industrial; determinar las necesidades en materia de formación y de desarrollo de estrategias en materia de observancia; y determinar recursos externos que contribuyan a la formación y la cooperación en el ámbito de la observancia;
- establecer una lista de organismos y puntos de contacto en los Estados miembros en relación con la observancia de los derechos de propiedad industrial,



Foto: Mercedes Martínez Dozal

Miembros del Comité Asesor junto con miembros del personal de la OMPI.

- a efectos de las reuniones del Comité Asesor;
- reflexionar sobre la posibilidad de realizar campañas de sensibilización del público y de los organismos administrativos y judiciales acerca de la importancia de este tema, en particular, en lo que atañe a los aspectos de salud y de seguridad que entraña la observancia eficaz; y
- preparar un documento en el que se resuman y expongan las otras cuestiones abordadas en esta primera reunión a fin de que el Comité Asesor pueda planificar su labor a largo plazo en su segunda reunión.

Varias delegaciones del Comité Asesor estaban integradas por personas que se ocupan de cuestiones de observancia y cumplimiento de la ley, que no suelen formar parte de la estructura tradicional de las oficinas de propiedad intelectual. A ese respecto, el Comité Asesor fue unánime en la necesidad de promover la participación de esos funcionarios en sus próximas reuniones.

El nuevo Comité Asesor colaborará estrechamente con su homólogo en el ámbito del derecho de autor, a saber, el Comité Asesor sobre la Gestión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las Redes Mundiales de Información; esos Comités organizarán sesiones conjuntas cuando lo justifiquen las cuestiones que deban examinarse. Esa colaboración se traducirá en una mayor coherencia por lo que respecta a la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

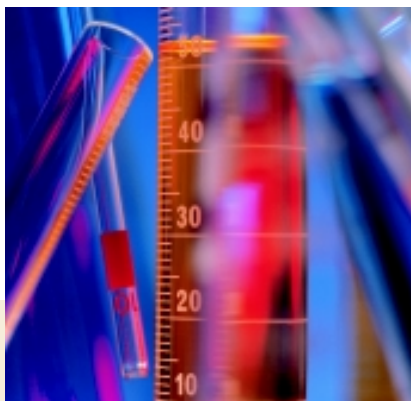
Una observancia eficaz es la clave para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual. La observancia es una tarea pluridisciplinaria en la que intervienen tanto los funcionarios de propiedad intelectual como los organismos encargados de velar por la observancia de la ley, por ejemplo, los magistrados, las autoridades aduaneras y la policía. Sobre la base de las necesidades de los Estados miembros, el Comité se esfuerza por promover la cooperación entre esas autoridades, en aras de una mayor eficacia en materia de observancia.

Hacia un sistema mundial de patentes

En un primer paso histórico encaminado a sentar las bases de un sistema de patentes internacional más previsible y rentable, los Estados miembros de la OMPI iniciaron recientemente un debate sobre la armonización de los requisitos sustantivos del Derecho de patentes; los negociadores que asistieron a la sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebrada del 6 al 10 de noviembre del año pasado, convinieron en estudiar la posibilidad de armonizar varios principios jurídicos en los que se basa la concesión de patentes en distintos países del mundo. Celebrada en Ginebra, la reunión contó con la participación de representantes de 70 Estados miembros de la OMPI, seis organizaciones internacionales y 13 organizaciones no gubernamentales.

Las leyes y prácticas en materia de patentes varían considerablemente de un país a otro. En algunos países, la presentación de una solicitud de patente dará lugar a la concesión de una patente, mientras que en otros, y para la misma invención, quizás no se conceda una patente o se invalide esa patente.

Esa armonización debe ir más allá de lo que ya contempla el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), adoptado en junio del año pasado, ya que el PLT armoniza únicamente los procedimientos relacionados con las solicitudes y el mantenimiento de patentes en los planos nacional y regional. Aunque el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) contiene, de hecho, algunos principios del Derecho sustantivo de patentes, aplicables a la fase internacional de una solicitud presentada en virtud del PCT, los Estados Contratantes del PCT tienen la potestad de aplicar cualquier condición sustantiva de patentabilidad durante la fase nacional de una solicitud internacio-



nal. En esa fase, las autoridades nacionales deciden si conceden o no una patente.

Armonización de principios básicos

Los miembros del SCP convinieron en que la armonización de los diferentes sistemas de patentes era un requisito indispensable para reducir los costos de la protección internacional por patente. Con este fin se decidió, en primer lugar, que los debates se centrarían en los principios jurídicos básicos que permiten determinar si una invención cumple los requisitos para obtener protección por patente, a saber:

- definiciones del estado de la técnica, la novedad, la actividad o altura inventiva (no evidencia), la aplicación industrial (utilidad);
- la divulgación suficiente, y
- y la estructura e interpretación de las reivindicaciones.

En segundo lugar, y en la próxima reunión del SCP, que se celebrará el próximo mes de noviembre, los miembros de dicho Comité volverán a examinar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- el principio del primer solicitante en contraposición al principio del primer inventor;

- la cuestión de la publicación de las solicitudes de patentes durante 18 meses (en los países que no aplican el sistema de publicación anticipada, los solicitantes no están al tanto de la presentación de solicitudes anteriores para invenciones idénticas o similares y, por consiguiente, podrían duplicar las actividades de investigación y desarrollo así como la presentación de solicitudes de patentes, incurriendo así en gestos innecesarios);
- la cuestión de la oposición ulterior a la concesión de la patente (cuando se concede erróneamente una patente para una invención que no era patentable).

Armonización en materia de patentes: medalla de oro de la OMPI

El 21 de octubre del pasado año, y con ocasión de la celebración de sus 80 años, el Sr. Heinz Bardehle recibió en Potsdam (Alemania), una medalla de oro de la OMPI en reconocimiento de su destacada labor al servicio de la cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual, así como de sus incesantes esfuerzos en aras de la armonización del Derecho de patentes en todo el mundo.

Foto: Daghild Bartels



El Sr. Heinz Bardehle (centro) con el Sr. Albert Tramposch, de la OMPI (izquierda), y el Sr. Busso Bartels, Asesor y ex Director del PCT.

El PCT y los países en desarrollo



Oradores del Foro del PCT.

Los países en desarrollo representan hoy más de la mitad de los 109 Estados Contratantes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Algunos de ellos forman parte de la familia del PCT desde hace años; otros, desde que el PCT entrara en vigor, en 1978. A fin de evaluar la experiencia de los países en desarrollo por lo que respecta al PCT, la OMPI, en colaboración con el Gobierno de la India y la Confederación de la Industria India (CII), organizó en Nueva Delhi (India), del 8 al 10 de noviembre del año pasado, un foro, primero en su género, acerca de la incidencia de ese tratado en los países en desarrollo.

En el Foro se dieron cita más de 100 participantes y oradores. A los 10 participantes procedentes de las oficinas de propiedad

industrial de Bangladesh, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam, vinieron a sumarse 80 participantes locales en representación de los círculos de abogados de patentes, la industria y la Oficina de Propiedad Industrial de la India.

El Sr. Raman Singh, Ministro de Estado del Ministerio de Comercio e Industria de la India, y el Sr. Gary Smith, Director de la Oficina del PCT, inauguraron el Foro, que en sus tres días de duración contó con la participación de eminentes expertos procedentes de la India y de otros países. Entre los oradores figuraban altos funcionarios procedentes de Australia, Brasil, China, la India, la República de Corea, los Estados Unidos de América y la Oficina Europea de

Patentes, además de representantes de empresas que destacan por su uso del PCT, como BASF (Alemania), Nokia (Finlandia) y Samsung (República de Corea).

En el Foro se abordaron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- la función y la importancia del sistema de patentes, incluido el PCT, a la hora de promover la competitividad internacional;
- el sistema del PCT de presentación de solicitudes internacionales de patente;
- la función que desempeñan las administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional;
- la importancia del uso de información y documentación en materia de patentes.

Los derechos de propiedad industrial: toda una estrategia comercial

Un taller recientemente celebrado fue el marco escogido por la OMPI para lanzar su nuevo programa de asistencia a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Con el tema "Gestión de los derechos de propiedad industrial: toda una estrategia al servicio de las PYME", el taller, específicamente destinado a la región de Asia, tuvo lugar en Manila (Filipinas) los días 23 y 24 de octubre del año pasado.

La organización del taller corrió a cargo de la OMPI y de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas, en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes. El taller contó con la presencia de 26 participantes procedentes de 14 países asiáticos – Bangladesh, Brunei Darussalam, China, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Malasia, Mongolia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam- a los que vinieron a añadirse cerca de 14 participantes procedentes de Filipinas.

Las cuestiones del orden del día del taller se presentaron desde el punto de vista de las PYME, los inventores y los promotores de invenciones, las organizaciones nacionales de propiedad intelectual y los expertos

jurídicos. Los funcionarios de la OMPI presentaron el nuevo marco y las nuevas orientaciones estratégicas del programa de la OMPI de fomento de la competitividad de las PYME mediante un mejor uso del sistema de propiedad intelectual. Ese programa fue aprobado por los Estados miembros de la OMPI el pasado mes de septiembre.

Participantes y oradores fueron unánimes al acoger con satisfacción esa oportuna e importante iniciativa, habida cuenta del actual auge de las estrategias comerciales altamente basadas en la tecnología y en la información. Particular interés suscitaron los medios de los que se han servido las PYME de todo el mundo para transformar los derechos de propiedad intelectual en activos rentables, en particular, ya que las economías de escala y las cuotas de mercado tradicionales no garantizan ya la competitividad en este nuevo entorno en el que lo que priman son los conocimientos.

Durante un debate en grupo especial acerca del uso eficaz del sistema de propiedad intelectual por parte de las PYME, se determinaron una serie de cuestiones particularmente importantes, a saber:

- la necesidad de emprender un programa más intenso de sensibilización de las PYME, centrado en el uso de los derechos de propiedad intelectual como herramienta comercial;
- la necesidad de que las oficinas de propiedad intelectual desempeñen un papel más activo a la hora de ayudar a las PYME en la gestión de sus derechos de propiedad intelectual, en particular, en los ámbitos de la observancia, la reducción de los costos de adquisición, mantenimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, y la simplificación de los procedimientos de presentación y registro a fin de reducir los plazos necesarios;
- la formación de especialistas en propiedad intelectual en el seno de las PYME;
- el suministro de información pertinente en materia de propiedad intelectual así como acerca de las políticas de las PYME y de programas locales de incentivo, en particular, las fuentes de capital de riesgo y las posibilidades de concertar vínculos asociativos.

En la actual economía mundializada, los conocimientos técnicos y la propiedad intelectual figuran entre los recursos más importantes de los que pueden servirse las empresas. A ese respecto, los participantes en el taller destacaron la creciente necesidad de contar con medios más seguros de acelerar la protección de la propiedad intelectual de modo que las invenciones y los nuevos conocimientos se introduzcan en el mercado con la mayor rapidez posible. Por lo general se considera que la capacidad de acelerar la comercialización de nuevos conocimientos es una importante ventaja competitiva.



La propiedad intelectual y la industrial petroquímica



Los activos de propiedad intelectual, y su protección, son fundamentales para el conjunto de la industria, aunque su importancia es más evidente para algunos sectores que para otros. En materia de patentes, por ejemplo, las estadísticas indican que una de cada siete patentes concedidas en los Estados Unidos de América tiene que ver con una invención en el ámbito de la alta tecnología química y de la industria petroquímica.

Así se puso de relieve en una conferencia que tuvo lugar recientemente en Bahrein, que con el tema “La química en la industria”, fue una oportunidad para analizar la competitividad que pueden aportar los activos de propiedad intelectual a las compañías del sector petroquímico.

El Sr. D.A.F. Al-Utaibi, Vicepresidente Ejecutivo encargado de los Servicios de Ingeniería y Operaciones de *Saudi Aramco*, puso de relieve en su discurso inaugural que las compañías líderes de sus respectivos sectores

concedían mucha importancia a las cuestiones de propiedad intelectual, por lo que habían asignado importantes recursos para la protección de la inventiva y de las actividades de innovación. El Sr. Al-Utaibi dijo también que aunque los países del Golfo producían en la actualidad más de la cuarta parte del petróleo crudo mundial y poseían el 65% de las reservas mundiales de crudo, era evidente que en esos países se acusaba la necesidad de desarrollar todavía más el sector de transformación petroquímica aprovechando las oportunidades que aportan valor añadido.

Las iniciativas de los países árabes y del Golfo en cuanto a la solicitud y la protección de derechos de propiedad intelectual, en particular, las patentes, son escasas en relación con su participación en la producción industrial. Del total de patentes concedidas en 1999, el 51% se concedió a compañías estadounidenses, el 22% a compañías europeas, y el 20% a compañías japonesas, mientras que los demás países del

mundo se repartieron el 7% restante. En cuanto a las compañías de la región del Golfo, representaron únicamente el 0,04% de las patentes concedidas ese año.

Los participantes en la Conferencia pusieron de relieve la necesidad de que las compañías de los países petroleros asumieran un papel más activo en el futuro, no sólo en la producción de petróleo sino en la transformación del crudo de las industrias petrolíferas y petroquímicas para producir un mayor número de productos acabados. Destacaron también la necesidad de que las compañías sopesaran el valor de las ideas y los resultados de las investigaciones, así como la posibilidad de proteger esos resultados en tanto que objetos de propiedad intelectual. Como señalaron algunos oradores, hasta hace poco eran muchas las ideas que no gozaban de protección alguna y que eran utilizadas por compañías fuera de la región para el desarrollo de nuevos productos y servicios, aportando escasos beneficios a los artífices de esas ideas.

El sector petroquímico ha sido siempre competitivo en el mercado mundial; sin embargo, con los progresos tecnológicos de hoy y la consiguiente divulgación acelerada de información, hoy estamos ante una nueva problemática. Las preocupaciones medioambientales hacen que sean cada vez más urgentes la innovación y las nuevas invenciones para producir los llamados “combustibles menos contaminantes”. En esa coyuntura, las compañías deben centrar sus esfuerzos en actividades de investigación y desarrollo y proteger los derechos de propiedad intelectual resultantes a fin de aumentar su competitividad.

La propiedad intelectual y la privatización

El Grupo Consultivo especial sobre Privatización, integrado por formuladores de políticas y expertos de alto nivel, se reunió por segunda vez en la Sede de la OMPI, los días 31 de octubre y 1 de noviembre del año pasado, a fin de proseguir los debates que había iniciado en mayo acerca de los aspectos de propiedad intelectual relacionados con la privatización. Integrado por nueve miembros, el grupo de expertos examinó formas de velar por que la propiedad intelectual sea uno de los ejes de las políticas nacionales en materia de privatización y de las estrategias en beneficio de los países y el comercio en general.

Los miembros del Grupo convinieron en que la privatización era un fenómeno de creciente importancia en las economías de todos los países. Dijeron también que los aspectos de propiedad intelectual que comportaba ese proceso eran mucho más importantes de lo que se había reconocido hasta la fecha, por lo que requerían mayor atención. A ese respecto se estudiaron varias propuestas encaminadas a ayudar a los países a obtener mejores resultados del proceso de privatización. Los debates se centraron en la importancia de determinar el

aporte de los activos de propiedad intelectual y en la necesidad de una gestión más eficaz de esos recursos intangibles mediante una mayor toma de conciencia acerca de su importancia estratégica para el desarrollo comercial.

Los miembros del Grupo llegaron a la conclusión de que la OMPI podía desempeñar una función decisiva a la hora de abordar los aspectos de propiedad intelectual de la privatización, en particular:

- prestar asesoramiento sobre los aspectos jurídicos, económicos y de procedimiento de dicho proceso;
- ofrecer asistencia técnica; y
- promover vínculos entre los gobiernos y las instituciones y otros organismos del sector privado encargados de la privatización en los planos nacional e internacional.

Las conclusiones y recomendaciones formuladas en el marco de esos debates y en una ronda anterior de conversaciones que tuvo lugar el pasado mes de mayo se incluirán en un informe final que será presentado al Director General de la OMPI, Dr. K. Idris, a principios de este año.



Declaración Iberoamericana sobre la Propiedad Intelectual

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, acogió con satisfacción el compromiso que manifestaron recientemente los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica de dar máxima prioridad a las cuestiones de propiedad intelectual en la elaboración de sus políticas. El Dr. Idris respondía así a la noticia de la adopción de una declaración sobre propiedad intelectual en el marco de la Décima

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Panamá, los días 17 y 18 de noviembre del año pasado. En la Declaración se insta a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) a que convoque un Foro Iberoamericano sobre Propiedad Intelectual sobre la base de la labor que ha realizado la OMPI en ese ámbito. “La propiedad intelectual ocupa, por fin,

el lugar que le corresponde en el orden del día de los líderes nacionales de esta importante región del mundo”, dijo el Dr. Idris, añadiendo: “la Declaración pone en evidencia el compromiso de los países iberoamericanos de establecer sólidos sistemas de propiedad intelectual, aprovechando las oportunidades que ofrece la propiedad intelectual para la creación de riqueza y el desarrollo cultural”.



Reunión europea de artistas intérpretes o ejecutantes



Grupo de oradores en la reunión organizada por la ADAMI.

Los pasados días 23 a 25 de noviembre tuvo lugar en Cabourg (Francia), la primera Reunión Europea de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, organizada por la Sociedad para la Administración de los Derechos de Artistas y Músicos Intérpretes (ADAMI). La reunión contó con la participación de más de 200 profesionales –actores, músicos, cantantes, productores, especialistas en nuevas tecnologías, abogados, políticos, abogados y directores y representantes de sociedades de artistas intérpretes o ejecutantes– procedentes de todas las regiones de Europa. La División de la OMPI de Gestión Colectiva del Derecho de Autor estuvo también representada en el encuentro.

En el marco de la reunión se organizaron varias sesiones y talleres a fin de abordar en detalle las siguientes cuestiones:

- las nuevas prácticas en la profesión de los artistas intérpretes o ejecutantes;
- las nuevas formas de explotación, uso y apropiación indebida de las obras y las interpretaciones o ejecuciones artísticas;
- la adaptación de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a la nueva evolución en el ámbito tecnológico;
- la armonización de los derechos y el uso transnacional de las obras;
- el papel que desempeñan las sociedades de gestión colectiva en la observancia de los derechos y las iniciativas que toman los grupos profesionales y las organizaciones no gubernamentales ante los organismos internacionales.

Además de la cuestión de la protección de los derechos en el

actual entorno digital, los participantes examinaron los nuevos medios técnicos que permiten reproducir ejecuciones e interpretaciones, transformarlas por medios informáticos y producir una nueva versión de esas obras a modo de simulaciones de actitudes humanas o de nuevos personajes ficticios. Los participantes convinieron en que cabía equiparar ese tipo de obras a las ejecuciones e interpretaciones tradicionales. Por consiguiente, llegaron a la conclusión de que era necesario añadir ese tipo de “titiriteros virtuales” a la lista de categorías de artistas intérpretes o ejecutantes.

Al término de sus debates, los participantes emitieron un comunicado en el que destacaron varios puntos, a saber: “Los artistas intérpretes y ejecutantes desean dejar

Primera sesión de la Academia de la OMPI para los países con economías en transición

La Academia Mundial de la OMPI organizó recientemente su primera sesión de formación en materia de propiedad intelectual destinada a los países con economías en transición; la sesión tuvo lugar en la Sede de la Academia en Ginebra, del 9 al 13 de octubre del año pasado. El principal objetivo de la sesión era promover una toma de conciencia acerca de la importancia de los derechos de propiedad intelectual como herramienta clave del desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.

Participaron en la sesión de información altos funcionarios procedentes de Bulgaria, Croacia,

constancia de la necesidad de otorgar una protección eficaz a los nuevos usos de sus interpretaciones o ejecuciones en el entorno digital, y exigen la observancia de las directivas europeas a ese respecto. Por otro lado, desean subrayar la necesidad de que se protejan sus derechos en el plano internacional y la importancia de llevar a buen puerto la próxima Conferencia Diplomática de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que tendrá lugar en diciembre de 2000. Expresan, además, su deseo de que se amplíe la gestión colectiva, de concierto con los productores, a fin de hacer frente a la divulgación cada vez mayor de las obras”.

Esta reunión fue el marco escogido por la ADAMI para hacer entrega por primera vez del premio “Music Online”; con ocasión de este encuentro, los participantes asistieron al preestreno de la película “Le roi danse”, de Gérard Corbiau.

Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Polonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Tayikistán y Ucrania, así como de la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes. El Sr. Mihály Ficsor, Director del Centro de Tecnologías de la Información y Propiedad Intelectual de Hungría, se encargó de la coordinación de la sesión.

La sesión fue una oportunidad para el intercambio de puntos de vista y experiencias acerca de la promoción y la protección de los derechos de propiedad intelectual entre formuladores de políticas, asesores en materia de políticas y otros funcionarios de alto rango. Las presentaciones y los debates se centraron en los nuevos problemas que se plantean en el plano mundial así como en las oportunidades que se presentan a los países con economías en transición en el siglo XXI. Estos fueron, entre otros, los temas abordados:

- las dimensiones económicas de la propiedad intelectual;
- la modernización de las funciones y de la gestión de las oficinas nacionales de propiedad intelectual a fin de responder a las necesidades de los creadores y los usuarios de propiedad intelectual en el siglo XXI;

- la función que desempeña la propiedad intelectual en el fomento de las invenciones, las innovaciones y el progreso tecnológico;
- la función que desempeñan el derecho de autor y los derechos conexos en la promoción de la creatividad literaria, musical y artística;
- la observancia de los derechos de propiedad intelectual: la función que desempeñan los organismos gubernamentales y las autoridades judiciales;
- la protección y la administración de los derechos de propiedad intelectual en el siglo XXI: la labor de la OMPI y las dificultades y las oportunidades que se plantean a los países con economías en transición.

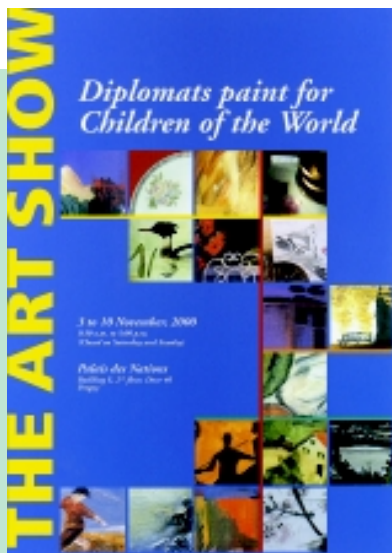
En el marco de la sesión, los participantes se desplazaron a Berna para visitar el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual; en el marco de esa visita, varios miembros del personal de los departamentos de patentes, marcas y derecho de autor presentaron ponencias a los participantes. La finalidad de la visita era que los participantes conocieran de cerca la labor que lleva a cabo el Instituto en la administración de derechos de propiedad intelectual e iniciarlos a la legislación suiza en el ámbito de la propiedad intelectual.

Sede de la Academia Mundial de la OMPI.



Ginebra: Exposiciones patrocinadas por la OMPI

Los Diplomáticos pintan para los niños del mundo



La Sra. Suzan Bartolo y el Sr. Hoang Hai, artista

Claude Halmone



La OMPI y las Naciones Unidas patrocinaron conjuntamente una exposición de arte organizada por las Misiones Permanentes de Malasia y Viet Nam y cuyos beneficios serán asignados a los proyectos en favor de la infancia que lleva a cabo la Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas. La exposición tuvo lugar en el Palais des Nations, el pasado mes de noviembre. Diplomáticos de todas partes del mundo contribuyeron a la exposición, que fue toda una muestra de talento, creatividad y estilos artísticos.

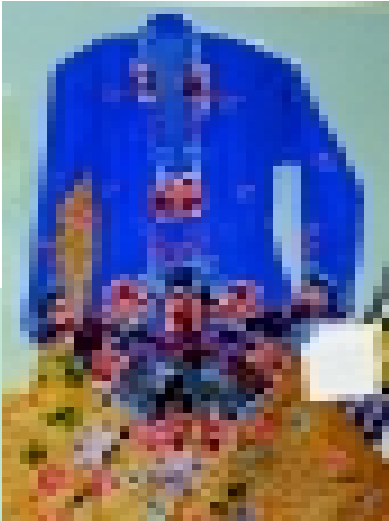
Myriam Nordmann



Artistas aficionados de la OMPI

En la galería del edificio Arpad Bogsch de la OMPI se organizó, durante varios días de noviembre y diciembre de 2000, una exposición de creaciones artísticas de los miembros del personal de la Organización y sus familiares. En la muestra se expusieron pinturas, fotos, flores de seda, textiles, origami y otras obras.

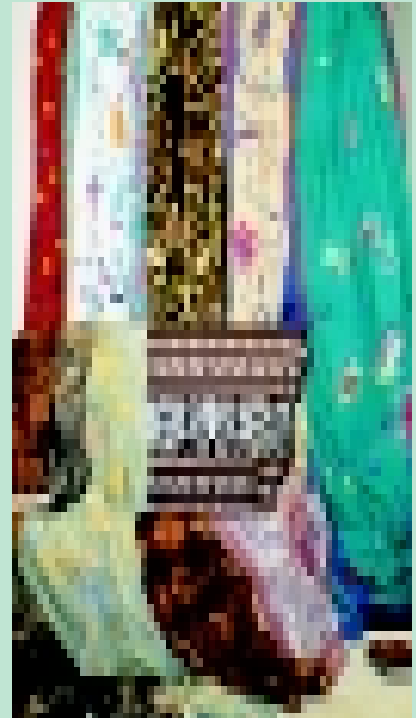




Miembros de la Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas

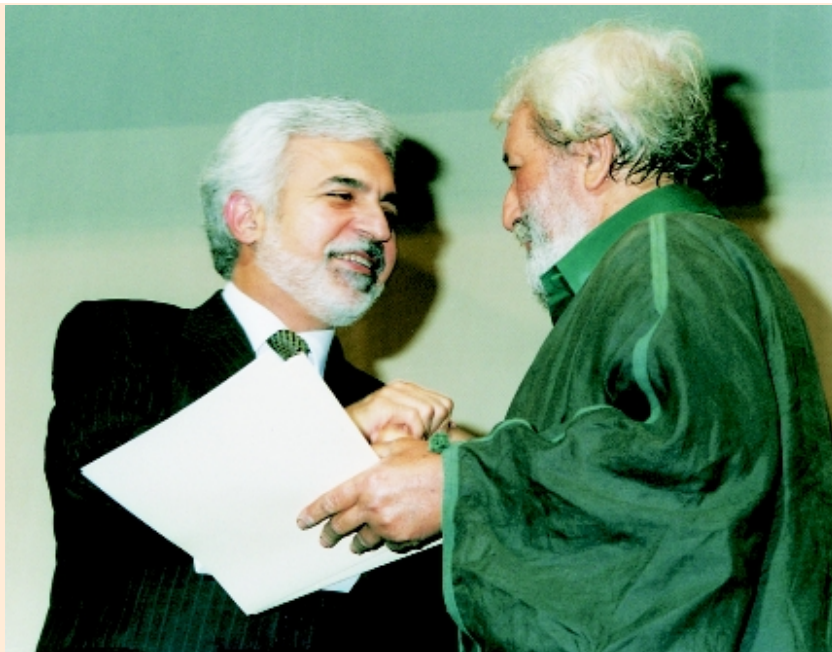
Textiles del mundo

A finales del pasado mes de noviembre, la Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas organizó una exposición titulada "Textiles del mundo", patrocinada también por la OMPI y las Naciones Unidas. La exposición tuvo lugar en el Palais des Nations y en ella pudieron admirarse prendas de vestir y textiles de todas partes del mundo. En un folleto entregado a los visitantes, se informaba acerca del origen, el tipo de textil, y el método de teñido. En la foto aparecen varios miembros de la Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas; la tercera, a partir de la derecha, es la Sra. Gita Sundararaman, Presidenta de la Asociación.



Medallas de oro de la OMPI

Jornadas cinematográficas



El Sr. Castelo, haciendo entrega de las Medallas de Oro de la OMPI al Sr. Tahar Chériâa (arriba), la actriz siria Ragda (debajo, a la izquierda), y el productor de cine de Malí, Sr. Cheikh Omar Sissiko (debajo, a la derecha).



El Ministro de Cultura, Sr. Abdel Baki Hermassi, entrega una medalla de oro al Sr. Ezzel El Alatli.



El Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, asistió a la ceremonia de clausura de las *Journées cinématographiques de Carthage*, que tuvo lugar en Túnez, el 28 de octubre del año pasado, a fin de hacer entrega de tres medallas de oro de la OMPI que recompensan la creatividad artística. Esas jornadas bienales se celebran desde 1964 y vienen a ser un festival cinematográfico al que concurren productores, directores y actores procedentes del continente africano, los países árabes y los países mediterráneos.

Hasta ahora las medallas de oro de la OMPI se concedían únicamente en reconocimiento de la labor de los inventores. Así pues, esta fue la primera vez en que se concedían medallas en reconocimiento de los logros artísticos. Los premios recayeron en el Sr. Tahar Chériâa, fundador de las jornadas cinematográficas, el Sr. Cheikh Omar Sissiko, productor cinematográfico de Malí, así como en la actriz siria Ragda. En los primeros días del festival, la OMPI concedió otra medalla de oro al actor egipcio Ezzel El Alatli.

Trípoli: exposición de invenciones e innovaciones



Ceremonia de apertura de la Exposición Internacional Al-Fateh.

Tras un intervalo de ocho años, la Exposición Internacional Al-Fateh de invenciones e innovaciones se celebró de nuevo en Trípoli (Libia), del 21 al 25 de octubre del año pasado. La exposición fue organizada por el Centro de Investigaciones Industriales, bajo los auspicios de la

Corporación General de Industria y en colaboración con la OMPI.

En la muestra se expusieron invenciones en el ámbito de las fuentes de energía, las tecnologías hidrológicas, la protección del medio ambiente, los medios de

lucha contra la desertificación, la alimentación, los materiales de comunicación y la tecnología médica. En el pabellón de la OMPI se proporcionó información sobre las actividades generales de la Organización así como acerca del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Durante la exposición, la OMPI hizo entrega de una medalla de oro a tres inventores:

- el Sr. Mohammed El-Basher Mohammed El-Hochiry, ingeniero mecánico que ha inventado un sistema de navegación y orientación;
- el Sr. Abdul Hakim Mohamid Sail Bin Ali, de *Libyan Arab Airlines*, que ha inventado un dispositivo de mantenimiento de la cámara de combustión de los aviones Fokker 27;
- la Dra. Aisha El Breki, Jefa del Departamento de Textiles y Cueros, del Centro de Investigaciones Industriales, por la producción de seda artificial a partir de material autóctono.

“Marcas 2000”

Los pasados días 20 a 24 de noviembre tuvo lugar en Cuba un seminario sobre las denominaciones de origen, a la par del seminario y la exposición *Marcas 2000*. El Sr. François Curchod, Director General Adjunto de la OMPI, inauguró el seminario sobre las denominaciones de origen el 20 de noviembre. Seguidamente tuvo lugar *Marcas 2000*, una exposición con 12 pabellones de información sobre las marcas y su uso, y un seminario de cuatro días celebrado del 21 al 24 de noviembre.



De izquierda a derecha, la Sra. América N. Santos Riveras, Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), la Sra. Helen Lom, de la OMPI, la Sra. Clara Miranda Vila, Jefa del Departamento de Marcas de la OCPI, y la Sra. Marie Paule Rizo, de la OMPI.

La exposición, a la que asistieron cerca de 1.000 visitantes, tuvo lugar en el *Capitolio* de La Habana, edificio histórico que alberga una biblioteca y un museo. El pabellón de la OMPI se centró particular-

mente en el sistema de Madrid para la protección de marcas, además de ofrecer a los visitantes toda una variedad de folletos y de información complementaria.

Calendario de reuniones

22 a 26 de enero (Ginebra)

Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Sexta sesión plenaria)

En esta sesión se examinará la reestructuración del SCIT y los informes sobre la marcha de los principales proyectos de tecnologías de la información, como WIPONET e IMPACT, así como otras cuestiones relativas a las normas y la documentación.

Invitaciones: Los Estados y organizaciones miembros de la OMPI o de la Unión de París, la Comunidad Europea y, en calidad de observadores, ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5 a 8 de febrero (Ginebra)

Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD)

El Comité examinará y evaluará las actividades emprendidas en el marco del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, según consta en el Programa y el Presupuesto vigentes, y hará recomendaciones sobre la orientación futura de dicho programa.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

20 de febrero (Ginebra)

Conferencia sobre cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los nombres de dominio correspondientes a códigos de países (los "ccTLD")

Esta Conferencia forma parte del programa sobre ccTLD recientemente creado por la OMPI a petición de sus Estados miembros. La Conferencia de la OMPI sobre cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los ccTLD prestará una atención particular a las tendencias futuras en el campo de los nombres de dominio correspondientes a códigos de países, al trato que recibe la propiedad intelectual de los organismos administradores de ccTLD de varias regiones del mundo, y a la forma en que los titulares de derechos hacen frente a las infracciones.

Invitaciones: Participantes del sector público y del privado, y administradores de ccTLD.

6 a 9 de marzo (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Tercera reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su segunda reunión (4 a 6 de julio de 2000).

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

12 a 16 de marzo (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

El Comité continuará examinando el proyecto de disposiciones sobre la protección de las marcas y otros derechos de propiedad industrial en relación con el uso de signos en Internet, así como las indicaciones geográficas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

19 a 23 de marzo (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo examinará las propuestas de modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, que se hayan redactado tras las deliberaciones mantenidas en su primera reunión, con vistas a presentar esas modificaciones para su aprobación en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Lisboa; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Lisboa, y ciertas organizaciones.

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Oficial de Publicaciones

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P.18

CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Teléfono: 41 22 338 91 11

Fax: 41 22 733 54 28

Correo-e: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 2001 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).